



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO PESAS POTENCIA



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA:.....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: _____	3
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	3
6.	PESOS O DIVISIONES, CATEGORÍA.....	4
7.	PESAJE.....	5
8.	INSCRIPCIÓN.....	5
9.	PERSONAL TÉCNICO	5
10.	COMISION DE JUSTICIA.....	5
11.	ACUERDOS.....	6
12.	MODALIDADES.....	8
13.	SISTEMA DE COMPETENCIA.....	8
14.	PREMIACIÓN	9
13.	RESOLUCIONES	10
14.	CASOS IMPREVISTOS.....	11

PESAS POTENCIA

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR Y FECHA: _____ diciembre 2025

2. CONGRESILLO TÉCNICO:

UNICO: De acuerdo con lo establecido en el reglamento de la I.P.F una vez hecha la inscripción oficial de los atletas la misma no podrá modificarse en el Congreso Técnico ni en el pesaje, solo se ratificarán los competidores nominados en cada categoría o división o bien sustituirlo por su suplente o cambio de Fuerza Mayor.

CONDICIONES ESPECIALES

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de atletas, se acuerda lo siguiente

- 2.1. No se permite la participación de dos atletas de una misma empresa en ninguna división de peso corporal, categoría y sexo.
- 2.2. Cada empresa dispondrá de un solo cupo en cada una de las divisiones de peso corporal establecidas en las presentes condiciones tanto en el masculino como en el femenino en cada una de las categorías por edad.
- 2.3. Si en una división de peso corporal una empresa no tiene competidor automáticamente pierde el cupo y no podrá duplicar en ninguna otra división tanto en el masculino como en femenino.
- 2.4. Para que una disciplina deportiva o modalidad sea válida deberán inscribirse como mínimo cuatro empresas en el Femenino y seis empresas en el Masculino.

- 2.5. La competencia se desarrollará bajo la modalidad RAW o no equipado y los atletas deberán cumplir con las reglas de la IPF para dicha modalidad en lo relacionado a la INDUMENTARIA, estará permitido el uso de vendas de rodillas o rodillas.
- 2.6. Se premiará en Sub Total y Total, el subtotal será la sumatoria del mejor levantamiento valido en la sentadilla mas el mejor levantamiento valido en press en banco, mientras que el total será la sumatoria del subtotal más el mejor levantamiento valido del peso muerto, si un atleta se descalifica en alguna modalidad del subtotal no podrá seguir en competencia.
- 2.7. Si una empresa inscribe una división de peso corporal en cualquier categoría de edad y sexo y en el momento del pesaje no presenta atleta, en la siguiente edición no podrá inscribir dicha división.

3. SITIO DE COMPETENCIA: _____

4. NUMERO DE PARTICIPANTES:

- 4.1 En la Categoría Libre, Máster y Senior Masculino, cada Empresa podrá inscribir oficialmente un (01) participante por División de peso corporal.
- 4.2 En la Categoría Libre Femenino, cada Empresa podrá inscribir oficialmente un (01) participante por peso.
- 4.3 Cada Empresa debe tener un delegado y si lo desea puede contar con un Entrenador

5. PESOS O DIVISIONES, CATEGORÍA

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
52kgs - Femenino	Libre (17 - 39 años)	1	Ver observaciones
57kgs - Femenino		1	
63kgs - Femenino		1	
69kgs - Femenino		1	
76kgs - Femenino		1	
84kgs - Femenino		1	
Más de 84 kgs - Femenino		1	
53kgs - Masculino	Libre (17 - 39 años)	1	
59kgs - Masculino		1	
66kgs - Masculino		1	
74kgs - Masculino		1	
83kgs - Masculino		1	
93kgs - Masculino		1	
105kgs - Masculino		1	
120kgs - Masculino	1		
Más 120kgs - Masculino	1		
53kgs - Masculino	Máster (40 - 49 años)	1	
59kgs - Masculino		1	
66kgs - Masculino		1	
74kgs - Masculino		1	
83kgs - Masculino		1	
93kgs - Masculino		1	
105kgs - Masculino		1	
120kgs - Masculino	1		
Más 120kgs - Masculino	1		
59kgs - Masculino	Senior (50 años y más)	1	
66kgs - Masculino		1	
74kgs - Masculino		1	
83kgs - Masculino		1	
93kgs - Masculino		1	
105kgs - Masculino	1		

Mas de 105kgs - Masculino		1	
------------------------------	--	---	--

6. PESAJE

El pesaje se realizará para todas las categorías en el sitio de la competencia de acuerdo con el cronograma establecido en el Congresillo Técnico.

7. INSCRIPCIÓN

6.1 Inscripción equipo (NOMINA) todas las categorías, VIA INTERNET

6.2 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

8. PERSONAL TÉCNICO

Esta competencia será dirigida por un (01) juez principal y 6 árbitros de los diferentes clubes y gimnasio de la región o foráneos si no existieren en la zona personal de árbitros y jueces de potencia, bajo la supervisión del delegado Operacional y la Dirección Técnica.

9. COMISION DE JUSTICIA

9.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica
- b) Delegado Operacional.

c) Un miembro elegido por la ASOPOTENCIA.

9.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

10. ACUERDOS

10.1. Todos los competidores deberán usar obligatoriamente el uniforme oficial de la Empresa que representan, el Logo de la Empresa deben ser estampados y obligatorios en la franela, no se permitirán logos elaborados, dibujados, escritos con marcador, bolígrafo, pegados con tirro u otro material similar.

10.2. El uniforme para competir en todas las modalidades será el siguiente:

- a) Trusa de licra o Cotton licra tipo lucha.
- b) Franela representativa de la Empresa con logo, cuello redondo tipo T.
- c) Medias no tobilleras y medias largas tipo beisbol para el peso muerto
- d) La ropa interior debe ser tipo slip, en ningún caso puede ser bóxer.
- e) Deberá existir obligatoriamente uniformidad en la vestimenta en cada equipo.

10.3. Los competidores podrán y deberán usar aparte de lo anteriormente descrito lo siguiente:

- a) Zapato Deportivo.
- b) Bota especial de levantamiento
- c) Medias obligatorias
- d) Cinturón con las medidas y características oficiales

- 10.4. Las vendas y rodilleras son de uso opcional y si se usan deberán tener las siguientes medidas:
 - a) Venda de muñeca, no debe de exceder de un metro de largo y seis centímetros de ancho.
 - b) Venda de rodilla, no debe de exceder de dos metros de largo y doce centímetros de ancho y debe cubrir solamente treinta centímetros del área de la rodilla.
- 10.5. El uniforme debe cumplir las especificaciones del reglamento en el momento de su revisión, entre otros, debe estar limpio, no debe estar roto o descosido.
- 10.6. Cada competidor deberá presentarse a la hora de la competencia con su indumentaria de competencia cumpliendo con las exigencias técnicas de la misma.
- 10.7. Para programar un peso o división deben estar inscritas por lo menos cuatro (04) Empresas.
- 10.8. Luego de programar un peso o división esta se desarrollará válidamente hasta con un participante.
- 10.9. Los y las Potencistas tendrán el tiempo que dure el pesaje para dar el peso en que se inscriban, de no lograrlo, no podrán participar en la categoría inmediata superior o inferior quedando descalificado de la competencia y la Empresa perderá el cupo en esa categoría (libre o máster).
- 10.10. Si al hacerse el llamado un competidor no compareciese al sitio de competencia y hace contacto con la barra, se le dará un (01) minuto, de no hacerlo se declarará nulo el movimiento.

- 10.11. Si un competidor hace contacto con la barra y no ejecuta el movimiento en un minuto se declara nulo el mismo.
- 10.12. El atleta que sea descalificado por cualquier causa **técnica** de un peso o división **podrá seguir compitiendo en las demás modalidades sin opción para el TODO EVENTO.**
- 10.13. A cada competidor se le suministrara una tarjeta para que indique por escrito el peso en el que va a realizar el movimiento.
- 10.14. La Empresa que inscriba una división de peso corporal y posteriormente no ratifique ningún deportista, la misma no podrá ser inscrita en la próxima Edición de los Juegos.
- 10.15. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.

11. MODALIDADES

- a) Sentadilla
- b) Press de Banco
- c) Peso muerto

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

12.1. INDIVIDUAL:

Se hará tomando en cuenta la mayor sumatoria de peso levantado por cada competidor en las tres (3) modalidades.

12.2. **EQUIPO:**

Se otorgará un puntaje de: 10, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 a los equipos que ocupen del 1° al 8° lugar tanto en masculino como en femenino.

- 12.3. En caso de empate a puntos en la tabla general por cualquier posición, el desempate se dilucidará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 Capítulo III DE LA COMPETENCIA EN GENERAL del Reglamento de la Carta Fundamental.

13. PREMIACIÓN

- 13.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.
- 13.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

MEDALLAS

- 13.3. Se otorgarán medallas como Premiación a los atletas ganadores de 1° 2° 3° lugar en cada división de peso corporal de su respectiva categoría y sexo.

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FISICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
52kgs - Femenino	Libre (17 - 39 años)	1	Ver observaciones					1	1	1	3					1	1	1	3
57kgs - Femenino		1						1	1	1	3					1	1	1	3
63kgs - Femenino		1						1	1	1	3					1	1	1	3
69kgs - Femenino		1						1	1	1	3					1	1	1	3
76kgs - Femenino		1						1	1	1	3					1	1	1	3
84kgs - Femenino		1						1	1	1	3					1	1	1	3
Más de 84 kgs - Femenino	1						1	1	1	3					1	1	1	3	
53kgs - Masculino	Libre (17 - 39 años)	1						1	1	1	3	1	1	1	3				
59kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
66kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
74kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
83kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
93kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
105kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
120kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
Más 120kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
53kgs - Masculino		Máster (40 - 49 años)		1					1	1	1	3	1	1	1	3			
59kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
66kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
74kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
83kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
93kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
105kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
120kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
Más 120kgs - Masculino	1							1	1	1	3	1	1	1	3				
59kgs - Masculino	Senior (50 años y más)			1					1	1	1	3	1	1	1	3			
66kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
74kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
83kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
93kgs - Masculino		1						1	1	1	3	1	1	1	3				
105kgs - Masculino		1					1	1	1	3	1	1	1	3					
Mas de 105kgs - Masculino	1					1	1	1	3	1	1	1	3						
			TOTAL DEPORTE	32	32	32	96					32	32	32	96				

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo

de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, Carta Fundamental y su Reglamento y las presentes Condiciones será resuelto por el Comité Organizador.

El CRONOGRAMA de competencia se entregará una vez que se haya realizado el proceso de la inscripción, con dos jornadas diarias y un máximo de 16 atletas en cada jornada.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025